

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

1632 *SANTANDER INTERNATIONAL DEBT,
SOCIEDAD ANÓNIMA
UNIPERSONAL*

Emisión de Obligaciones Ordinarias Serie 329.

Marzo 2015.

Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal, con domicilio en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, Avenida de Cantabria s/n, 28660, hace pública, mediante el presente anuncio, la emisión de obligaciones ordinarias serie 329 por importe nominal de quince millones seiscientos cincuenta y cuatro mil (15.654.000) dólares estadounidenses (la "Emisión"), representada por diez mil cuatrocientos treinta y seis (10.436) obligaciones de mil quinientos (1.500,00) dólares de valor nominal cada una de ellas, representadas por títulos al portador. La presente emisión de obligaciones ordinarias se realiza en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta General Universal de accionistas de Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal, de fecha 23 de marzo de 2015, y por el Consejo de Administración en la misma fecha anterior. Las características son las siguientes:

Denominación: El valor nominal de cada una de las Obligaciones será de mil quinientos (1.500) dólares estadounidenses. Mientras las Obligaciones se negocien a través de los Servicios de Compensación y éstos así lo permitan, las Obligaciones se negociarán en importes mínimos de 150.000 dólares estadounidenses y múltiplos adicionales de 1.500 dólares estadounidenses.

Precio de Emisión: El tipo de Emisión será el 99,10 %, por lo que el precio de emisión de cada Obligación será de mil cuatrocientos ochenta y seis dólares estadounidenses con cincuenta dólares.

Período de Suscripción: se extenderá desde las nueve horas hasta las catorce horas del día de publicación de este anuncio.

Fecha de Desembolso: 27 de marzo de 2015.

Interés:

- Desde el 27 de marzo de 2015 (incluido) y hasta el 29 de marzo de 2016 (excluido), las Obligaciones devengarán intereses a un tipo de interés anual de conformidad con la siguiente fórmula:

"Máximo [1.00%; Mínimo (2.25%; 300% x USLIBOR3M)]."

- Desde el 29 de marzo de 2016 (incluido) y hasta el 27 de marzo de 2017 (excluido), las Obligaciones devengarán intereses a un tipo de interés anual de conformidad con la siguiente fórmula:

"Máximo [1.00%; Mínimo (2.25%; 200% x USLIBOR3M)]."

- Desde el 27 de marzo de 2017 (incluido) y hasta el 27 de marzo de 2018 (excluido), las Obligaciones devengarán intereses a un tipo de interés anual de conformidad con la siguiente fórmula:

"Máximo [1.00%; Mínimo (2.25%; 100% x USLIBOR3M)]."

A estos efectos, se entenderá por Fechas de Determinación de Intereses, el 25 de marzo de 2015, el 25 de junio de 2015, el 24 de septiembre de 2015, el 23 de diciembre de 2015, el 23 de marzo de 2016, el 23 de junio de 2016, el 23 de septiembre de 2016, el 22 de diciembre de 2016, el 23 de marzo de 2017, el 23 de junio de 2017, el 25 de septiembre de 2017 y el 21 de diciembre de 2017.

A estos efectos el "USLIBOR3M" significa el tipo de interés para depósitos en Dólares USA para un período de 3 meses que aparezca en la Página de Reuters LIBOR01 en la Fecha de Determinación de Intereses a las 11:00 horas a.m. hora de Londres.

Los intereses se pagarán trimestralmente los días 29 de junio de 2015, 28 de septiembre de 2015, 29 de diciembre de 2015, 29 de marzo de 2016, 27 de junio de 2016, 27 de septiembre de 2016, 28 de diciembre de 2016, 27 de marzo de 2017, 27 de junio de 2017, 27 de septiembre de 2017, 27 de diciembre de 2017 y 27 de marzo de 2018 (en lo sucesivo, cada una de ellas, una "Fecha de Pago de Interés"), siendo la primera fecha de pago de intereses el 29 de junio de 2015. Si una Fecha de Pago de Interés no fuese un día hábil en Londres y Nueva York, la Fecha de Pago de interés será el primer día siguiente que sea un día hábil Londres y Nueva York, salvo que éste corresponda al siguiente mes natural, en cuyo caso la Fecha de Pago de Interés será el primer día anterior que sea un día hábil Londres y Nueva York.

Amortización: Las Obligaciones se amortizarán totalmente por su valor nominal el 27 de marzo de 2018.

Cotización: Se solicitará la cotización en la Bolsa de Irlanda.

Garante: La presente emisión de obligaciones está garantizada por Banco Santander, Sociedad Anónima.

Entidad Colocadora: Banco Santander International.

Sindicato de Obligacionistas: La escritura de emisión contiene las reglas de funcionamiento del sindicato de obligacionistas. El Comisario provisional es D. Jesús Merino Merchán.

Madrid, 23 de marzo de 2015.- José Antonio Soler Ramos, Presidente.

ID: A150012090-1